

DECRETO Nº 3716

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

25/NOV/2019

VISTO:

El expediente Nº 01801-0054416-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes, por medio del cual el Ministerio de Infraestructura y Transporte eleva la gestión relacionada con la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Asamblea Especial de Acciones de Clase A de Aguas Santafesinas Sociedad Anónima; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1425 RG y SC-R Aguas Santafesinas SA informa que en el marco de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, en sus Artículos Nº 234 inciso 2), 259, ss. y cc., el Directorio de Aguas Santafesinas SA ha decidido convocar a Asambleas General Ordinaria y Asamblea Especial de Clase A a celebrarse en la sede social de la empresa sita en calle Ituzaingó Nº 1501;

Que el Decreto Nº 193/06, dispone lo relativo a la constitución de Aguas Santafesinas SA en el marco de los regímenes establecidos por las leyes Nº 19.550 disposiciones del Capítulo II, Sección V, y Nº 23.696 y sus modificatorias, sociedad que tiene como objeto exclusivo la prestación del servicio público de provisión de agua potable y desagües cloacales en quince localidades de la Provincia de Santa Fe, así como también la operación provisoria del Sistema Provincial de Acueductos;

Que el capital social de la mencionada sociedad está conformado por acciones de Clase de la siguiente manera: acciones Clase A (51%), acciones Clase B (39%), de propiedad del estado Provincial cuya transferencia oportunamente se autorizó a realizar a los municipios que suscribieran acciones, y acciones Clase C (10%) de propiedad del Programa de Propiedad Participada, a conformarse por el personal que integra la planta permanente de la empresa;

Que la sociedad ha efectuado las publicaciones de convocatoria a Asambleas en el Boletín Oficial de la Provincia y en diarios de amplia circulación, las que han de celebrarse en el lugar, fecha y horas indicados, consignando el siguiente Orden del Día: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: 1) Designación de dos accionistas para que junto al Presidente suscriban el Acta. 2) Consideración de la renuncia de los directores y síndicos (titulares y suplentes) de la clase A. 3) Designación de Directores y Síndicos de Clase A. Y ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASE A: 1) Designación de accionistas para que junto al Presidente suscriban el Acta. 2) Consideración de la renuncia de los Directores y Síndicos (Titulares y Suplentes) de Clase A 3) Designación de Directores y Síndicos de la Clase A;

Que el Artículo 5º del Decreto Nº 193/06 que aprueba el Estatuto Social de Aguas Santafesinas SA establece que la representación de los derechos societarios de titularidad de las acciones de la provincia de Santa Fe reside en la Autoridad de Aplicación (ex Ministerio de Obras Servicios Públicos y Vivienda) y la Ley Nº 13.509 modificatoria de las Leyes de Ministerios Nº 12.257 y 12.817, otorga competencias en materia de servicios de agua potable y desagües cloacales al Ministerio de Infraestructura y Transporte (Art. 22º incisos Nº 5, 11, 20,21 y 22);

Que consecuentemente, resulta necesario en consideración al punto 3 del Orden del Día de la

Asamblea General y Ordinaria y Especial de Clase A, conforme Acta de Directorio N° 140, instruir a quien corresponda, proponer y votar por pasar a un cuarto intermedio hasta fecha posterior al 10 de Diciembre de 2019 para que las nuevas autoridades electas puedan designar los nuevos Directores y Síndicos en representación de la Clase A;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Infraestructura y Transporte ha emitido opinión sobre la presente, no formulando observaciones legales (Dictamen N° 020490);

Que el presente se dicta en el marco de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° inciso 5 de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Desígnese a la señora Secretaria de Coordinación Técnica del Ministerio de Infraestructura y Transporte, CPN Teresa J. Beren, DNI N° 17.160.305, como representante de la Provincia de Santa Fe, facultándosela para participar en tal carácter y con todas las atribuciones que el marco normativo le confiere a los representantes de accionistas de una Sociedad Anónima, en la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clase A, convocadas para el día 05 de Diciembre de 2019 a las 11:30 horas por la empresa Aguas Santafesinas SA

ARTÍCULO 2°: Instruyese a la señora Secretaria de Coordinación Técnica del Ministerio de Infraestructura y Transporte de la Provincia de Santa Fe, en virtud de la autorización dispuesta en el Artículo precedente, para que en Asamblea General Ordinaria, proceda a lo siguiente: a) Proponer y Votar conforme a las mociones que se produzcan respecto del punto Primero del Orden del día en orden a la designación de los accionistas para suscribir el acta de Asamblea; b) Respecto del segundo punto del Orden de día aprobar las renunciaciones presentadas por los Directores y Síndicos (titulares y suplentes) de Clase A y c) Proponer pasar a un cuarto intermedio hasta fecha posterior al 10 de Diciembre de 2019 para que las nuevas autoridades electas puedan designar los nuevos Directores y Síndicos en representación de la Clase A.

ARTÍCULO 3°: Instruyese a la señora Secretaria de Coordinación Técnica del Ministerio de Infraestructura y Transporte de la Provincia de Santa Fe, en virtud de la autorización dispuesta en el Artículo 1°, para que en Asamblea Especial de Clase A proceda a: a) Votar conforme a las mociones que se produzcan respecto del punto primero del Orden del Día en orden a la designación de accionistas para que suscriban el Acta; b) Votar respecto del segundo punto del orden del día la aprobación de las renunciaciones presentadas por los Directores y Síndicos (titulares y suplentes) de Clase A c) Proponer pasar a un cuarto intermedio hasta fecha posterior al 10 de Diciembre de 2019 para que las nuevas autoridades electas puedan designar los nuevos Directores y Síndicos en representación de la Clase A.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

LIFSCHITZ

Ing. Jose León Garibay
